

FORMATO N° 02

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Dirección Ejecutiva de Prestaciones y Aseguramiento en Salud
Actividad de POI	
Denominación de la Contratación:	Servicio de mantenimiento y/o acondicionamiento de la Dirección Ejecutiva de Prestaciones y Aseguramiento de Salud

I. FINALIDAD PÚBLICA

El presente servicio tiene como finalidad mejorar las condiciones funcionales y de habitabilidad de los servicios básicos de ambientes y servicios higiénicos, que permitirá un adecuado desarrollo de las labores administrativas de los servidores, en concordancia con las necesidades operativas de la entidad.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
600100040112	01	Mantenimiento correctivo de ambiente

1. ARQUITECTURA

1.1. ACTIVIDADES PRELIMINARES

1.1.1. Actividad de movilización y desmovilización de equipos y herramientas

Descripción

Esta actividad comprende el desmontaje y la movilización de equipos, herramientas, materiales, despejar las áreas de trabajo.

MÉTODOS DE MEDICIÓN:

El método de medición es global. (Glb)

- Cantidad: 1

1.2. MANTENIMIENTO DE PINTURA EN EXTERIORES E INTERIORES

1.2.1. Suministro y/o mantenimiento de pintura de muros interiores, c/ imprimante, acabado mate

Actividad de Rasqueteo en Cielo Raso

Actividad de Rasqueteo en muros y columnas interiores

Descripción

Estas actividades comprenden el trabajo de retiro de pintura existente y de agentes contaminantes que deben ser removidos en su totalidad.

Materiales

- Lija al agua
- Espátula
- Andamio
- Escalera

Actividad de Pintura a 2 manos en cielo raso



Actividad de pintura a 2 manos en muros y columnas interiores

Descripción

Estas actividades comprenden el trabajo de pintura en interiores, cielo raso, el color será determinado en coordinación con el área usuaria. La gama de colores utilizados y los trabajos deberán ser sometidos a la aprobación del área usuaria

Materiales

- Base Impermeabilizante
- Pasta Mural para sellado
- Pintura latex mate lavable
- Brocha

Pintura latex tipo mate en parapetos, paredes, muros y tabiquerías interiores

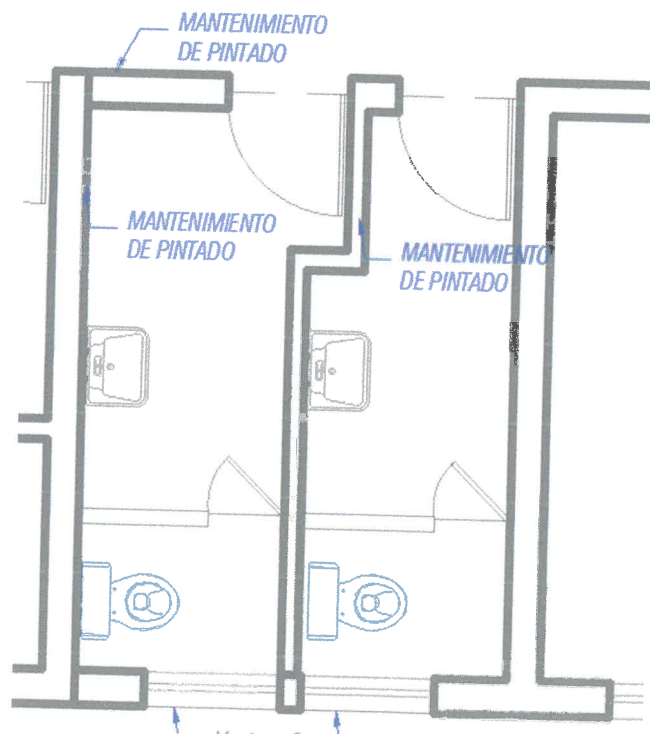
Se refiere al acabado final con pintura latex tipo mate sobre los muros, tabiques, parapetos interiores, ya sean éstos contruidos con materiales convencionales: ladrillo, block de concreto u otros, acabados con tarrajeo, según directiva de colores del MINSA;

Pintura latex tipo mate en cielorrasos interiores

Se refiere al acabado final con pintura blanca tipo mate sobre los cielorrasos, ya sean éstos contruidos con materiales convencionales (ladrillo, block de concreto u otros) y acabados con tarrajeo

B. UNIDAD DE MEDIDA

- La unidad de medida será por metros cuadrados: **39.40 m2.**



1.3. MANTENIMIENTO DE VENTANA

1.3.1. Mantenimiento de ventana existente

Descripción:

Comprende la ejecución de los trabajos de mantenimiento de la albañilería circundante, con la finalidad de restituir las condiciones de estabilidad, funcionalidad y acabado arquitectónico del vano intervenido, garantizando una adecuada integración con la infraestructura existente.

La partida contempla la inspección técnica del estado de conservación de la ventana existente, verificando su correcta fijación, alineamiento y estabilidad. Asimismo, comprende la ejecución de trabajos de acondicionamiento de la albañilería perimetral, eliminando desprendimientos, fisuras, grietas, oquedades, irregularidades y cualquier deterioro que afecte la correcta presentación y funcionalidad del vano.

Se deberá ejecutar el resane integral de las superficies intervenidas mediante la aplicación de mortero cemento-arena u otro material compatible con el sistema constructivo existente, restituyendo la geometría original de jambas, dinteles, alfeizares y demás elementos que conforman el vano de la ventana. En aquellos sectores donde el deterioro lo requiera, el proveedor y/o contratista deberá realizar el tarrajeo de muros, asegurando una superficie uniforme, nivelada, lisa y apta para recibir el acabado final.

Posteriormente, se efectuará el lijado, limpieza y preparación de las superficies resanadas, aplicando una mano de imprimante o sellador cuando corresponda, seguido de la aplicación de pintura de primera calidad, del mismo tipo, textura, acabado y tonalidad que la infraestructura existente, con la finalidad de lograr una uniformidad estética y evitar diferencias visibles entre las áreas intervenidas y las superficies adyacentes.

Los trabajos deberán ejecutarse cuidando la integridad de la ventana existente, evitando daños en los perfiles, vidrios, herrajes y accesorios durante el proceso de mantenimiento. En caso de presentarse pequeñas holguras o pérdidas de sellado entre el marco y la albañilería, estas deberán ser corregidas mediante la aplicación de selladores elastoméricos o silicona de uso arquitectónico, garantizando la hermeticidad del conjunto.

Finalmente, el proveedor deberá realizar la limpieza integral del área intervenida, retirando residuos de obra y dejando la ventana, la albañilería y los acabados completamente terminados, limpios y en óptimas condiciones de funcionamiento y presentación.

La partida incluye el suministro de todos los materiales, morteros, materiales de resane, tarrajeo, imprimantes, pinturas, selladores, herramientas, equipos, mano de obra especializada y todas las actividades complementarias necesarias para ejecutar el mantenimiento de la ventana existente y la recuperación integral de los acabados de albañilería, garantizando un resultado uniforme,



durable y de calidad, conforme a las especificaciones técnicas y a satisfacción de la Entidad.

A. UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medida será por unidad (Und): **01.00 Und.**

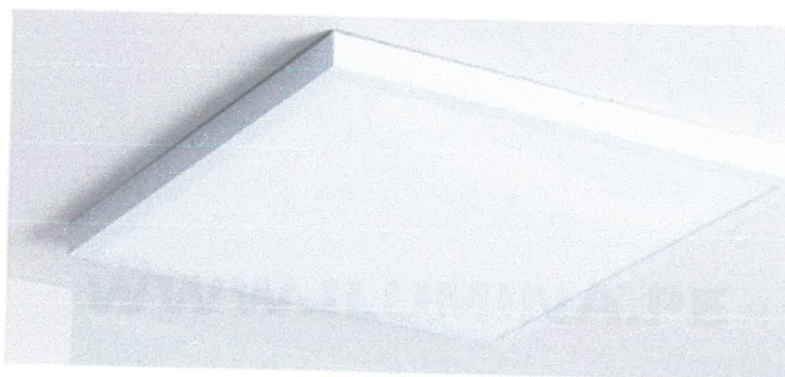
2. ELÉCTRICAS

2.1. MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS

2.1.1. Suministro e instalación de artefacto p/empotrar paneles led incluido accesorios de 0.60x0.60m (05 unidades)

Descripción:

Esta partida consiste en retirar los focos existentes, e instalar los materiales para la instalación del PANEL, tipo de fuente luminosa: Eléctrica LED cuadrada, potencia de 48W, su ubicación será ejecutada de acuerdo a lo indicado en los planos. El material de la lámpara Metal/Plástico, será de 0.60 x 0.60 m, su altura o espesor de 4 a 6 cm. Su color, blanco y/o aluminio, y/o gris y/o combinado. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, las herramientas y los equipos adecuados, Conforme se visualiza en la siguiente imagen referencial, debe incluir marco metálico. Se instalará en los pasillos internos del establecimiento.



MÉTODOS DE MEDICIÓN:

El método de medición es por unidad. (Und)

Cantidad: 05.00

2.1.2. Suministro e instalación de luminarias led redonda de 30cm de diámetro (04 unidades)

Descripción

- Esta partida consiste en retirar los focos existentes, e instalar los materiales para la instalación del panel, tipo de fuente luminosa: Eléctrica LED circular de diámetro 30 cm de diámetro, potencia de 48W, su ubicación será ejecutada de acuerdo a lo indicado en los planos. El material de la lámpara Metal/Plástico, será circular, su altura o espesor de 4 a 6 cm. Su color, blanco y/o aluminio, y/o gris y/o combinado. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad,



mano de obra calificada, las herramientas y los equipos adecuados,
Conforme se visualiza en la siguiente imagen referencial.

MÉTODOS DE MEDICIÓN:

El método de medición es por unidad. (Und)

Cantidad: 04.00



● LUMINARIA DE 0.60 x 0.60
● LUMINARIA CIRCULAR DE 0.30



3. SANITARIAS

3.1. MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN SANITARIA

3.1.1. Suministro de anulación de cañería y mantenimiento de filtraciones. (Todo costo)

Descripción:

Comprende la ejecución del mantenimiento correctivo de las instalaciones sanitarias destinadas a la identificación, localización y eliminación de la filtración existente en el servicio higiénico de damas, así como la anulación definitiva de la cañería que origine o contribuya a la falla, garantizando la restitución de las condiciones de operatividad, seguridad y conservación de la infraestructura.

La partida contempla la inspección técnica integral del sistema de tuberías y conexiones sanitarias, debiendo el proveedor y/o contratista realizar las evaluaciones necesarias para determinar con precisión el origen de la filtración. Para tal efecto, se deberán efectuar trabajos de exploración mediante picado controlado de pisos, muros, contrapisos, enchapes, revestimientos u otros elementos constructivos que resulten necesarios para acceder a la red sanitaria oculta y localizar el punto de falla.

Una vez identificada la causa de la filtración, el proveedor deberá ejecutar las acciones correctivas correspondientes, incluyendo la reparación o reemplazo de los tramos deteriorados, accesorios defectuosos y demás componentes hidráulicos comprometidos. Asimismo, se deberá efectuar la anulación técnica y definitiva de la cañería indicada por la Entidad, mediante el sellado hermético de la tubería, utilizando accesorios y procedimientos adecuados que garanticen la estanqueidad del sistema y eviten futuras filtraciones o retornos de agua.

La partida comprende el suministro e instalación de todos los materiales y accesorios sanitarios necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, tales como tapones, coplas, uniones, adaptadores, codos, tees, reducciones, válvulas, pegamentos, selladores, abrazaderas y demás elementos que resulten necesarios de acuerdo con las condiciones encontradas durante la intervención.

Concluidos los trabajos de reparación y anulación de la cañería, el proveedor deberá realizar las pruebas hidráulicas correspondientes para verificar la eliminación total de la filtración, la hermeticidad de las conexiones ejecutadas y el correcto funcionamiento del sistema sanitario existente.

Posteriormente, se procederá con la restitución integral de la infraestructura intervenida, ejecutando el relleno, resane y reposición de los elementos constructivos afectados durante los trabajos de exploración y reparación, incluyendo contrapisos, tarrajeos, revestimientos y acabados.

Finalmente, se deberá realizar el suministro e instalación de porcelanato en las áreas intervenidas del servicio higiénico de damas, utilizando piezas de igual o similares características al porcelanato existente, tanto en dimensiones, color, textura, acabado y tonalidad, de manera que se mantenga la uniformidad estética del ambiente. La instalación deberá ejecutarse respetando las buenas prácticas constructivas, considerando el suministro del adhesivo, fragua, nivelación, alineamiento de juntas y limpieza final de la superficie.

La partida incluye todos los materiales, accesorios sanitarios, elementos de sellado, porcelanato, adhesivos, fragua, morteros, materiales de resane, herramientas, equipos, mano de obra especializada, pruebas hidráulicas, retiro y disposición del material excedente, limpieza final y todas las actividades complementarias necesarias para entregar el servicio higiénico completamente rehabilitado, libre de filtraciones, con la cañería anulada de forma permanente y los acabados restituidos en condiciones iguales o similares a las existentes, a satisfacción de la Entidad.

MÉTODOS DE MEDICIÓN:

El método de medición es global. (Glb.)

Cantidad: 01.00 Glb



3.1.2. Suministro de mantenimiento de accesorios e inodoro one piece de Servicios Higiénicos de hombres y mujeres (Todo costo)

Descripción:

Comprende la ejecución del mantenimiento correctivo y preventivo de los inodoros tipo One Piece y de sus accesorios en los servicios higiénicos de hombres y mujeres, con la finalidad de garantizar su adecuado funcionamiento hidráulico, optimizar el sistema de descarga, eliminar pérdidas de agua y asegurar la continuidad del servicio en condiciones óptimas de operatividad e higiene.

La partida contempla la inspección técnica integral de cada inodoro, verificando el estado de conservación de la taza sanitaria, tanque, mecanismos internos de descarga, sistema de alimentación, conexiones hidráulicas y accesorios, identificando posibles fugas, filtraciones, obstrucciones, desgaste de componentes, pérdidas de presión o cualquier otra anomalía que afecte su funcionamiento.

Asimismo, comprende el desmontaje parcial de los mecanismos internos para realizar la limpieza, regulación y mantenimiento de los componentes, efectuando el reemplazo de aquellos accesorios que presenten deterioro, desgaste o deficiencias operativas. Entre los accesorios a considerar se encuentran válvula de llenado, válvula de descarga, flapper, sello de descarga, flotador, botón o pulsador de accionamiento, manija (cuando corresponda), manguera flexible de alimentación, pernos de fijación, empaques, juntas de goma, sellos, anillos de cera o sellos sanitarios, conectores, llave angular de alimentación y demás elementos que resulten necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del aparato sanitario.

La partida comprende además la revisión y mantenimiento del sistema de evacuación (desfogue), verificando la capacidad y eficiencia de descarga de cada inodoro, evaluando el flujo de evacuación hacia la red de desagüe e identificando posibles obstrucciones, restricciones o deficiencias hidráulicas que disminuyan la fuerza de arrastre del sistema. De ser necesario, el proveedor y/o contratista deberá realizar la limpieza, desobstrucción y corrección correspondiente hasta restablecer el adecuado funcionamiento del desfogue.

Asimismo, se verificará la correcta fijación del inodoro al piso, el estado del sellado sanitario entre la base del aparato y el piso, así como la hermeticidad de todas las conexiones hidráulicas, eliminando cualquier fuga de agua que pudiera presentarse durante la operación.

Finalizados los trabajos de mantenimiento, el proveedor deberá efectuar pruebas de funcionamiento en cada aparato sanitario, verificando el correcto llenado del tanque, el adecuado accionamiento del mecanismo de descarga, la fuerza y eficiencia del desfogue, la ausencia de fugas en las conexiones hidráulicas y sanitarias, el cierre hermético de las válvulas y la correcta operación de todos los accesorios instalados.

La partida incluye el suministro de todos los accesorios necesarios para la reparación y mantenimiento de los inodoros tipo One Piece, tales como válvulas de llenado y descarga, flappers, sellos, empaques, juntas, pernos de fijación, mangueras flexibles, llaves angulares, botones o pulsadores de accionamiento, conectores, anillos de sello sanitario, materiales de fijación, selladores, productos de limpieza y desinfección especializados, herramientas, equipos, mano de obra especializada, pruebas de funcionamiento y todas las actividades complementarias necesarias para entregar los inodoros completamente operativos, libres de fugas, con una



descarga eficiente, totalmente limpios, desinfectados, sin incrustaciones de sarro y en óptimas condiciones de funcionamiento, higiene y presentación, a satisfacción de la Entidad.

MÉTODOS DE MEDICIÓN:

El método de unidad de medida. (UND.)

Cantidad: 02.00 und.



3.1.3. Suministro de mantenimiento y accesorios de lavamanos de Servicios Higiénicos de hombres y mujeres (Todo costo)

Descripción:

Comprende la ejecución del mantenimiento correctivo y preventivo de los lavamanos con pedestal ubicados en los servicios higiénicos de hombres y mujeres, incluyendo la revisión integral de sus componentes sanitarios, accesorios, sistema de alimentación y evacuación, con la finalidad de garantizar su correcto funcionamiento, eliminar pérdidas de agua y asegurar condiciones óptimas de higiene, operatividad y durabilidad.

La partida contempla la inspección técnica de cada lavamanos y su pedestal, verificando el estado de conservación de la loza sanitaria, la correcta fijación al muro y al piso, la estabilidad estructural del pedestal, el estado de las conexiones hidráulicas y sanitarias, así como la identificación de fisuras, desprendimientos, filtraciones, fugas o cualquier otra deficiencia que afecte su adecuado funcionamiento.

Asimismo, comprende el desmontaje parcial de los accesorios y conexiones que resulten necesarios para realizar las labores de mantenimiento, limpieza, regulación y sustitución de los elementos deteriorados o que presenten desgaste por el uso. Se considera el suministro e instalación de los



accesorios necesarios, tales como llaves de paso, grifería (cuando corresponda), flexibles de alimentación, válvulas de control, sifón tipo botella o flexible, desagüe, rejilla, tapón, uniones, adaptadores, empaques, juntas de goma, sellos, abrazaderas, silicona sanitaria, elementos de fijación y demás componentes requeridos para garantizar el correcto funcionamiento del sistema.

La partida incluye la revisión y mantenimiento del sistema de abastecimiento de agua y del sistema de evacuación del lavamanos, verificando el adecuado caudal de suministro, el correcto drenaje del agua y la hermeticidad de todas las conexiones. En caso de detectarse fugas, filtraciones o pérdidas de agua en las conexiones hidráulicas o sanitarias, estas deberán ser corregidas mediante la reparación o reemplazo de los componentes necesarios, garantizando la total eliminación de las filtraciones.

Asimismo, el proveedor y/o contratista deberá verificar la correcta instalación y estabilidad del pedestal, efectuando los ajustes, nivelación y fijaciones que resulten necesarias para asegurar un adecuado soporte del lavamanos y evitar desplazamientos o movimientos durante su uso.

En caso de que, durante la intervención, se afecten los acabados de la albañilería adyacente al lavamanos o al pedestal, el proveedor deberá realizar los resanes, sellados y reposición de los acabados correspondientes, dejando el área intervenida en condiciones iguales o similares a las existentes.

Finalmente, se efectuarán pruebas integrales de funcionamiento en cada lavamanos, verificando el correcto suministro de agua, el adecuado funcionamiento de la grifería, la eficiencia del sistema de evacuación, la hermeticidad de todas las conexiones y la ausencia total de filtraciones tanto en la alimentación como en el desagüe.

La partida incluye el suministro de todos los materiales, accesorios sanitarios, griferías (cuando corresponda), válvulas, flexibles, sifones, desagües, empaques, selladores, silicona sanitaria, elementos de fijación, herramientas, equipos, mano de obra especializada, pruebas de funcionamiento, limpieza final y todas las actividades complementarias necesarias para dejar los lavamanos con pedestal de los servicios higiénicos de hombres y mujeres completamente operativos, firmemente instalados, libres de filtraciones y en óptimas condiciones de funcionamiento, a satisfacción de la Entidad.

Asimismo, el proveedor y/o contratista deberá realizar una limpieza profunda del lavamanos y del pedestal, tanto en su superficie interior como exterior, utilizando productos de limpieza y desinfección apropiados para artefactos sanitarios de porcelana vitrificada o material equivalente. La limpieza comprenderá la eliminación de sarro, incrustaciones calcáreas, manchas de óxido, residuos de jabón, sedimentos, suciedad adherida y cualquier otro agente que afecte las condiciones de higiene y presentación del aparato sanitario. En caso de existir acumulación de selladores deteriorados o residuos en las uniones entre el lavamanos, pedestal y muro, estos deberán ser retirados y reemplazados por silicona sanitaria nueva, garantizando un acabado uniforme y hermético. Al finalizar los trabajos, el lavamanos y su pedestal deberán quedar completamente limpios, desinfectados, libres de manchas, incrustaciones, malos olores y con una apariencia renovada, similar a la de un equipo en óptimas condiciones de conservación.

MÉTODOS DE MEDICIÓN:

El método de unidad de medida. (UND.)

Cantidad: 02.00 und.



3.1.4. Suministro de mantenimiento y accesorios de urinario (Todo costo)

Comprende la ejecución del mantenimiento correctivo y preventivo del urinario existentes, incluyendo la revisión integral del aparato sanitario, sus accesorios, sistema de alimentación de agua y red de evacuación, con la finalidad de garantizar su adecuado funcionamiento, eliminar pérdidas de agua, optimizar la descarga y conservar condiciones adecuadas de higiene y salubridad.

La partida contempla la inspección técnica del urinario, verificando el estado de conservación de la loza sanitaria, la correcta fijación al muro, el funcionamiento del sistema de descarga, el estado de las conexiones hidráulicas y sanitarias, así como la identificación de fisuras, filtraciones, fugas, obstrucciones, incrustaciones de sarro, sedimentos o cualquier otra deficiencia que afecte su normal funcionamiento.

Asimismo, comprende la limpieza integral del urinario, tanto en su superficie interior como exterior, utilizando productos desincrustantes y desinfectantes adecuados para aparatos sanitarios, eliminando residuos calcáreos, sarro, manchas, sedimentos, incrustaciones y acumulaciones de suciedad que puedan afectar el funcionamiento hidráulico o las condiciones de higiene del aparato. El urinario deberá quedar completamente limpio, desinfectado y libre de manchas, incrustaciones, malos olores y cualquier agente contaminante.

La partida comprende el desmontaje parcial de los accesorios y componentes que resulten necesarios para ejecutar las labores de mantenimiento, limpieza, regulación y sustitución de los elementos deteriorados o que hayan cumplido su vida útil.

Se incluye el suministro e instalación de todos los accesorios sanitarios necesarios para garantizar la correcta operatividad del urinario, tales como fluxómetro o válvula de descarga (según el sistema existente), llave angular, flexible de alimentación (cuando corresponda), válvulas de control, uniones, adaptadores, niples, empaques, juntas de goma, sellos hidráulicos, conectores, abrazaderas, elementos de fijación, silicona sanitaria y demás accesorios complementarios que resulten necesarios de acuerdo con las condiciones encontradas durante la intervención.

Asimismo, se deberá realizar la limpieza y mantenimiento del sistema de alimentación y evacuación, verificando el adecuado caudal de suministro, la eficiencia del desfogue y el correcto funcionamiento de la descarga. En caso de detectarse obstrucciones, incrustaciones o restricciones hidráulicas, estas deberán ser eliminadas mediante limpieza mecánica o hidráulica, hasta restablecer la capacidad de evacuación del aparato sanitario.

Se verificará la hermeticidad de todas las conexiones hidráulicas y sanitarias, eliminando cualquier fuga o filtración existente mediante la reparación o sustitución de los accesorios correspondientes, garantizando un funcionamiento eficiente y libre de pérdidas de agua.

En caso de que durante la intervención se afecten los acabados de la albañilería o revestimientos adyacentes, el proveedor y/o contratista deberá ejecutar los resanes, sellados y reposición de los acabados necesarios, restituyendo las condiciones originales del ambiente.

Finalmente, el proveedor deberá realizar pruebas integrales de



funcionamiento, verificando el correcto accionamiento del sistema de descarga, el adecuado suministro de agua, la eficiencia del desfogue, la hermeticidad de las conexiones y la ausencia total de fugas o filtraciones.

La partida incluye el suministro de todos los materiales, accesorios sanitarios, válvulas de descarga, fluxómetros (cuando corresponda), llaves de paso, flexibles, conectores, empaques, selladores, silicona sanitaria, productos desincrustantes y desinfectantes, herramientas, equipos, mano de obra especializada, limpieza profunda, pruebas de funcionamiento y todas las actividades complementarias necesarias para entregar los urinarios completamente operativos, libres de fugas, desinfectados, sin incrustaciones de sarro, con una descarga eficiente y en óptimas condiciones de funcionamiento e higiene, a satisfacción de la Entidad.

MÉTODOS DE MEDICIÓN:

El método de unidad de medida. (UND.)
Cantidad: 01.00 und.

4. LIMPIEZA

4.1. SUMINISTRO DE LIMPIEZA

4.1.1. ACTIVIDAD DE LIMPIEZA FINAL DE ACONDICIONAMIENTO

Descripción:

La limpieza final de acondicionamiento comprende el retiro de residuos y la eliminación de materiales usados, escombros, estructuras metálicas retiradas, polvo y suciedad en las áreas intervenidas, con el fin de dejarlas en condiciones adecuadas de orden y presentación para su uso o entrega. (unidad de medida: gbl)

III. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

PLANILLA DE METRADOS DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
I	ARQUITECTURA		
01.01	ACTIVIDADES PRELIMINARES		
01.01.01	ACTIVIDAD DE MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	GBL	01.00
01.02	MANTENIMIENTO DE PINTURA EN EXTERIORES E INTERIORES		
01.02.01	SUMINISTRO Y/O MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERIORES C/ IMPRIMANTE, ACABADO MATE	M2	39.40
01.03	MANTENIMIENTO DE VENTANA		
01.03.01	MANTENIMIENTO DE VENTANA EXISTENTE DE 2.70x1.33M	UND	01.00
01.04	ACONDICIONAMIENTO DE MUEBLE TOCADOR		
01.04.01	ACONDICIONAMIENTO DE MUEBLE TOCADOR	UND	01.00
II	ELÉCTRICAS		
02.01	MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS		
02.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARTEFACTO P/EMPOTRAR PANELES LED INCLUIDO ACCESORIOS DE 0.60X0.60M (05 UNIDADES)	UND	05.00
02.01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED REDONDA DE 30CM DE DIÁMETRO (04 UNIDADES)	UND	04.00
III	SANITARIAS		
03.01	MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN SANITARIA		
03.01.01	SUMINISTRO DE ANULACIÓN DE CAÑERÍA Y MANTENIMIENTO DE FILTRACIONES. (TODO COSTO)	GLB	01.00



03.01.02	SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO DE ACCESORIOS E INODORO ONE PIECE DE SERVICIOS HIGIÉNICOS DE HOMBRES Y MUJERES (TODO COSTO)	UND	02.00
03.01.03	SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS DE LAVAMANOS DE SERVICIOS HIGIÉNICOS DE HOMBRES Y MUJERES (TODO COSTO)	UND	02.00
03.01.04	SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS DE URINARIO (TODO COSTO)	UND	01.00
IV	LIMPIEZA		
04.01	SUMINISTRO DE LIMPIEZA		
04.01.01	ACTIVIDAD DE LIMPIEZA FINAL DE ACONDICIONAMIENTO	GBL	01.00

IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS

- Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE)
- Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

V. GARANTÍA COMERCIAL

El servicio contará con un periodo de garantía de 12 meses, e contabilizará **a partir de la fecha de conformidad del servicio emitida por el área usuaria**, la garantía cubre cualquier falla, defecto o deficiencia derivada de una ejecución inadecuada del servicio de mantenimiento, incluyendo ajustes, reparaciones o correcciones necesarias sin costo adicional para la entidad.

VI. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Persona natural y/o jurídica

- Inscrito en el Registro Nacional de Proveedores RNP – Servicios y Consultorías
- RUC Activo y Habido. Con giro del negocio en el objeto de la contratación

VII. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN

LUGAR: DIRESA, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD

PLAZO: El plazo de ejecución del servicio será de quince (15) días, contabilizados al día siguiente de la notificación de la orden de servicio y/o suscripción del contrato.

VIII. ENTREGABLES

- Carta con Informe de actividades que incluya panel fotográfico de las actividades realizadas
- Factura a nombre de la DIRESA

IX. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será otorgada por la Oficina de Gestión Administrativa, en un plazo máximo de (05) cinco días hábiles de producida la prestación del servicio. Para ello deberá adjuntar:

- Informe de actividades que incluya panel fotográfico de las actividades realizadas
- Factura a nombre de la Dirección Regional de Salud Moquegua.

En caso de existir observaciones en la ejecución de la prestación o a la culminación de esta, la Dirección Regional de Salud Moquegua, notificará dichas observaciones para que se efectúen las correcciones del caso, para lo cual se le otorgará un plazo que no excederá de los cinco (05) días calendario

X. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, EN ÚNICO PAGO, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días del día siguiente de ejecutado el servicio, salvo que se requiera efectuar la verificación del servicio ejecutado para el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte (20) días, bajo responsabilidad de dicho servidor.

LA ENTIDAD CONTRATANTE debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del servidor competente.

Modalidad de Pago: Precios Unitarios, En base a un honorario fijo y una comisión de éxito y



pago por consumo, según corresponda.

XI. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información. Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados, recibidos o entregados por el proveedor.

XII. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XIII. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde $F = 0.40$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XIX. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

La DIRESA MOQUEGUA puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

XV. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor de LA DIRESA MOQUEGUA.

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la



contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.

En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA DIRESA MOQUEGUA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite, durante la ejecución contractual, otorga a LA DIRESA MOQUEGUA el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

XVI. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Son conciliables las controversias sobre indemnización por daños y perjuicios surgidas durante la ejecución contractual, prestaciones accesorias, vicios ocultos y otras obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la culminación de la ejecución de la prestación principal del contrato, en adición a las señaladas en el numeral 81.1 del artículo 81 de la Ley. Asimismo, todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley.

En el caso de las contrataciones menores los indicados plazos se reducen a quince días hábiles.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD


M.D. ÁNGEL HUGO M. BECERRA DEL CARPIO
C.M.P. 46589
DIRECTOR EJECUTIVO